



Carta de la villa de Calatayud  
 que se dio en el año de mil y seiscientos y sesenta y tres  
 por el Rey y Reyna nuestros señores. En la qual se contiene  
 lo que se le concedió a los vecinos de la dicha villa de Calatayud  
 para que se les diese un camino que se les pedía para ir a  
 la villa de Calatayud por el camino de Calatayud a  
 la villa de Calatayud.

Solae no  
 fagan junta  
 de los  
 de la villa

que se dio en el año de mil y seiscientos y sesenta y tres  
 por el Rey y Reyna nuestros señores. En la qual se contiene  
 lo que se le concedió a los vecinos de la dicha villa de Calatayud  
 para que se les diese un camino que se les pedía para ir a  
 la villa de Calatayud por el camino de Calatayud a  
 la villa de Calatayud.

PRIMERO  
 SEGUNDO

que se dio en el año de mil y seiscientos y sesenta y tres  
 por el Rey y Reyna nuestros señores. En la qual se contiene  
 lo que se le concedió a los vecinos de la dicha villa de Calatayud  
 para que se les diese un camino que se les pedía para ir a  
 la villa de Calatayud por el camino de Calatayud a  
 la villa de Calatayud.

Pregunose  
 mediaparte  
 mano por  
 de que dize

